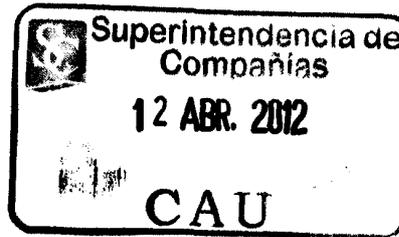


PECS

IECONTSA

Cuidamos el Medio Ambiente
de Ecuador para el Mundo

Quito, 12 de abril de 2012
PECS-177-2012



Señores
SUPERINTENDENCIA DE CIAS.

De mis consideraciones:

ESPANOL

1801

Quito.

Por medio de la presente, como Representante Legal de la Compañía Pecs Iecontsa S.A. solicito se declare como remisa a la empresa CLEANATURE por no haber cumplido con el envío de la información solicitada por la Superintendencia de Compañías desde el año 2009 detallada a continuación:

- Oficio de Presentación de Doc. por el Adm /RL
- Formulario de Información de la Sociedad Extranjera
- Certificado de Existencia Legal
- Declaración Juramentada / Nómina de Socios o Accionistas
- Poder otorgado por la Sociedad Extranjera

Cabe indicar que está información se la solicito mediante Oficios PECS-IEC-127-2010, PECS-IEC-302-2011 y PECS-135-2012 como consta en las copias adjuntas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Germán Avila L.
Gerente General
PECS IECONTSA S.A.

Dirección:
Avda. Brasil N39-91 y
J. de la Cueva
Edificio "laca", 1er piso
Quito Ecuador

Telefonos:
(5932) 246 7240
(5932) 246 7241

Fax:
(5932) 246 7253

e-mail:
pecs@pecs.com.ec

GAL/mpa

Informe de sociedad remisa
registrado el 2012.4.23



Cuidamos el Medio Ambiente
de Ecuador para el Mundo

Quito, 19 de marzo de 2012
PECS-135-2012

Señor
Fernando Vivero
Representante Cleanature Corp.

De mi consideración:

En respuesta a los oficios con fecha 14 de noviembre, 8 y 20 de diciembre del 2011 adjunto al presente se está enviando una copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Pecs Iecontsa S.A. reunida el 5 de abril del 2011 y una copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Pecs Iecontsa S.A. reunida el 25 de octubre del 2011.

Cabe indicar que no se ha realizado una Junta con fecha 10 de mayo por lo tanto no hay un Acta con esa fecha, razón por la cual se adjunta el Acta de la Junta General Ordinaria del 5 de abril del 2011.

De igual manera solicito nuevamente el envío de la información solicitada mediante oficios PECS-IEC-127 -2010 de fecha 11 de marzo del 2010 y PECS-IEC-302-2010 de fecha 21 de junio del 2010 cuyas copias adjunto para presentar en la Superintendencia de Compañías y que hasta el momento no hemos tenido ninguna respuesta.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

~~Ing. Germán Avila León~~
Gerente General
PECS IECONTSA S.A.

Dirección:
Avda. Brasil N39 91 y
J. de la Cueva
Edificio "Iaca", 1er piso
Quito Ecuador

Teléfonos:
(5932) 246 7240
(5932) 246 7241

Fax:
(5932) 246 7253

e-mail:
pecs@pecs.com.ec

GAL/mpa

PECS

IECONTSA

Cuidamos el Medio Ambiente
de Ecuador para el Mundo

Quito, junio 21 del 2010
PECS-IEC-302-2010



Señor
Fernando Vivero
CLEANATURE
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda la entrega de la siguiente información, necesaria para la actualización de los archivos de la empresa PECS IECONTSA S.A., de la cual CLEANATURE, es accionista.

1. Actualización de los administradores de Cleanature, y su Representante Legal
2. Actualización del paquete accionario de Cleanature.

Esta solicitud se la realiza en virtud de la necesidad de mantener actualizada la información respecto a los accionistas de la empresa, para el correcto envío de la información que la empresa genere y amerite ser transferida a nuestros accionistas.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar la solicitud de documentación mediante oficio PECS-IEC-127-2010, del 11 de marzo, recibida el 16 de marzo, de la siguiente información, del año 2009 y 2010, requerida por la Superintendencia de Compañías, en virtud de la participación de su representada en el capital social de PECS IECONTSA S.A.,

- Oficio de presentación de documentos firmado por el representante legal o su administrador
- Formulario de información de la sociedad extranjera
- Declaración juramentada / Nómina de accionistas
- Poder otorgado por la sociedad extranjera

De no cumplirse con estos requerimientos se puede producir la separación de accionistas que no hayan presentado información exigida, por parte de la Superintendencia de Compañías:

“En caso de que uno de los accionistas extranjeros de PECS IECONTSA no presentará a la Compañía el certificado y lista referidos por dos o más años

Dirección:
Avda. Brasil N39 91 y
J. de la Cueva
Edificio "Iaca", 1er piso
Quito - Ecuador

Telefonos:
(5932) 246 7240
(5932) 246 7241

Fax:
(5932) 246 7253

e mail:
pecs@pecs.com.ec

www.pecsiecontsa.com

PECS

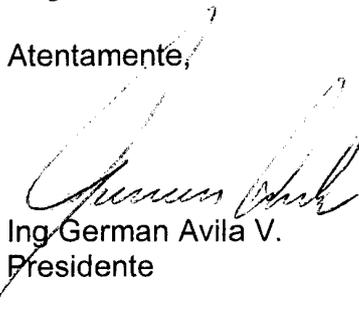
IECONSA

Cuidamos el Medio Ambiente
de Ecuador para el Mundo

consecutivos podrá ser separada de la Compañía de conformidad con los artículos 82 y 83 de la Ley de Compañías, es decir que la Junta General de Accionistas debería resolver la separación del accionista que no haya presentado la información requerida.”

Seguros de contar con su colaboración, anticipo mi agradecimiento:

Atentamente,



Ing German Avila V.
Presidente

GAV/pae

c.c. file

Copia Oficio PECS-IEC-127-2010

Dirección:

Ayda Brasil N39-91 y
J. de la Cueva
Edificio "Iaca", 1er piso
Quito - Ecuador

Teléfonos:

(5932) 246 7240
(5932) 246 7241

Fax:

(5932) 246 7253

e mail:

pecs@pecs.com.ec

www.pecsieconsa.com



Cuidamos el Medio Ambiente
de Ecuador para el Mundo

Quito, marzo 11 del 2010
PECS-IEC-127-2010

BOLETA MENSAJEROS
RECIBIDO
Jose L. Mora
2010 MAR 16 P 1:55

Señor
Fernando Vivero
CLEANATURE
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente se solicita el envío de la siguiente información, del año 2009 y 2010, requerida por la Superintendencia de Compañías, en virtud de la participación de su representada en el capital social de PECS IECONTSA S.A.,

- Oficio de presentación de documentos firmado por el representante legal o su administrador
- Formulario de información de la sociedad extranjera
- Declaración juramentada / Nómina de accionistas
- Poder otorgado por la sociedad extranjera

Estos requerimientos se los realiza por las reformas en la Ley de Compañías, en cuanto a la participación de empresas extranjeras como accionistas de empresas nacionales, que a continuación se detalla:

1. Obligatoriedad de tener un Apoderado en Ecuador:

Se reformó el artículo 6 de la Ley de Compañías a fin de que las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieran ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no sean consideradas con establecimientos permanentes en el país, ni estén obligadas a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el RUC ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en el Ecuador un apoderado o representante facultado para contestar demandas y cumplir obligaciones. Este apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. Este poder no deberá inscribirse en el Registro Mercantil, pero deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana.

2. Información a ser presentada por los accionistas extranjeros:

Se reformó el artículo 221 a fin de que este diga que en caso de que el accionista fuere una persona jurídica extranjera, ésta deberá presentar a la compañía ecuatoriana, durante el mes de diciembre de cada año, una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país, y una lista completa de todos sus socios, accionistas o miembros, con indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas naturales, o la denominación o razón social, si

Dirección:
Avda. Brasil N39 91 y
J. de la Cueva
Edificio "Iaca", 1er piso
Quito Ecuador

Teléfonos:
(5932) 246 7240
(5932) 246 7241

Fax:
(5932) 246 7253

e mail:
pecs@pecs.com.ec



Cuidamos el Medio Ambiente
de Ecuador para el Mundo

fueren personas jurídicas; y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios, suscrita y certificada ante Notario Público por el secretario, administrador o funcionario de la prenombrada sociedad extranjera, que estuviere autorizado al respecto, o por el apoderado local. La certificación deberá venir apostillada o autenticada por el Cónsul de Ecuador, al igual que la lista referida si hubiere sido otorgada en el exterior. Acompaño formularios emitidos por la Superintendencia de Compañías respecto de la información que debe ser enviada en estos formularios por la accionista extranjera.

La sociedad extranjera que fuere accionista de una compañía ecuatoriana y que estuviere registrada en una o más bolsas de valores extranjeras, en vez de la lista completa de todos sus socios, accionistas o miembros, deberá presentar en la misma forma una declaración juramentada de tal registro y del hecho de que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos.

Seguros de contar con su colaboración anticipo mi agradecimiento y suscribo.

Atentamente,

Ing German Avila V.
Presidente

P. Eco. Omar Yturralde
Vicepresidente de Operaciones

GAV/pae

c.c. file
Adj: Formulario de sociedades extranjeras
Modelos de Poder para representante Ecuatoriano

Dirección:
Avda. Brasil N39 91 y
J. de la Cueva
Edificio "Iaca", 1er piso
Quito Ecuador

Teléfonos:
(5932) 246 7240
(5932) 246 7241

Fax:
(5932) 246 7253

e-mail:
pecs@pecs.com.ec